

terio de Cultura y Educación iversidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de setiembre de 1981 Expediente Nº 8.050/81.

RES. Nº 159/81.

· VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Blanca// Azucena Formeliano, soli cita equivalencia de asignaturas aprobadas / en la carrera de Ingeniería Industrial para el Profesorado en Matemática y Física;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la si-/
tuación curricular de la alumna recurrente, información sobre la cual
cada una de las cátedras opinó sobre el particular y el dictamen de /
nuestra Comisión de Docencia; y en función de las disposiciones vi-//
gentes, es de competencia de este Departamento acordar las equivalencias para las carreras de su jurisdicción académica, conforme a lo //
dispuesto en la Res. Nº 376/77;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la/ Ley Universitaria Nº 22.207;

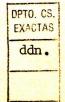
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar a la Srta. BLANCA AZUCENA FORMELIANO, alumna // regular de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, en función de lo expresado en el exordio de la presente, las siguientes equiparaciones:

Ingenieria Industrial PROFESORADO EN MAT. Y FISICA Introducción a la Matemática - INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Química General por OUIMICA GENERAL Algebra Lineal y Geometria / por - A.L.G.A. Analitica Física I - FISICA I por Análisis Matemático I - ANALISIS MATEMATICO I por Análisis Matemático II - ANALISIS MATEMATICO II por Fisica II por - FISICA II Mecánica - MECANICA por

ARTICULO 2º: Hágase saber a la interesada, a Secretaría Académica / y siga a Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-







Lie. BODUE RIGGIO DIRECTOR Departamento de Ciencias Exactas